



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURÍMAC
"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Subasta Inversa Electrónica N° 07-2023-DRA-APURIMAC-1
(Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO DE 3/4" PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIO AGROPECUARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC EN 5 PROVINCIASDEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

En la ciudad de Abancay, siendo las 14:35 horas del 29 de Agosto de 2023, en cumplimiento al Formato 04-2023, se reunieron en las instalaciones de la oficina de Logística de la Dirección Regional Agraria-DRAA, los miembros del Órgano Encargado de las Contrataciones para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 07-2023-DRA-APURIMAC-1 (Primera Convocatoria) denominado ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO DE 3/4" PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIO AGROPECUARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC EN 5 PROVINCIASDEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC", conformado por:

MIEMBROS:

- FRITZ MACCAPA CHANCA, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Órgano Encargado de las Contrataciones, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

ANTECEDENTES

- Mediante ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN DE OFERTAS Y POSTERGACIÓN DE LA BUENA PRO, de fecha 22 de Agosto del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, posterga el otorgamiento de buena pro para el 24 de Agosto del 2023, por la subsanación de ofertas del postor COFEMAM E.I.R.L. de acuerdo al Artículo 60. Subsanación de las ofertas, Numeral 60.1 y Numeral 60.2, del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225
- Mediante ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN DE OFERTAS Y POSTERGACIÓN DE LA BUENA PRO, de fecha 24 de Agosto del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, posterga el otorgamiento de buena pro para el 29 de Agosto del 2023, por la subsanación de ofertas del postor DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C., de acuerdo al Artículo 60. Subsanación de las ofertas, Numeral 60.1 y Numeral 60.2, del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225



Dirección Regional Agraria Apurímac
Jr. Apurímac 107 - Abancay - Apurímac
083 – 780866



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo



Dirección
Regional
Agraria



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURÍMAC



"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

DESARROLLO DE LA AGENDA

• **ETAPA: APERTURA DE OFERTAS**

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas (electrónica), el comité de selección procedió a verificar a los participantes que presentaron su oferta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, figurando lo siguiente:

IMAGEN N° 01

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	17/08/2023	18:48:17	20392529374	17/08/2023	18:48:25	Enviado	Valido		
2	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	14/08/2023	19:19:41	20610281258	14/08/2023	19:19:51	Enviado	Valido		
3	20601709571	DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA APURIMAC S.A.C.	17/08/2023	17:26:11	20601709571	17/08/2023	17:26:44	Enviado	Valido		
4	20564424561	REPRESENTACIONES ARONI E.I.R.L.	17/08/2023	20:09:49	20564424561	17/08/2023	20:10:01	Enviado	Valido		
5	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	17/08/2023	15:20:20	20601297826	17/08/2023	15:20:46	Enviado	Valido		
6	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.	17/08/2023	16:26:12	20490567969	17/08/2023	16:26:23	Enviado	Valido		
7	10405657169	CRUZ SANTI YANET	17/08/2023	23:21:05	10405657169	17/08/2023	23:21:23	Enviado	Valido		
8	20490400088	FETRACO HNOS ESPINOZA SRL	17/08/2023	19:20:04	20490400088	17/08/2023	19:20:26	Enviado	Valido		

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8 Página 1 / 1

• **ETAPA: DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN**

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, se procedió a verificar el orden de prelación de los postores según el monto de su último lance, estableciéndose el siguiente orden de prelación de los postores:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-7-2023-DRA-APURIMAC-1

Entidad convocante			
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC			
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO DE 3/4" PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DELA GESTIÓN DE SERVICIO AGROPECUARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC EN 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	26640
2	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.	53200
3	20601709571	DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA APURIMAC S.A.C.	55400
4	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	57700
5	10405657169	CRUZ SANTI YANET	62577,9
6	20564424561	REPRESENTACIONES ARONI E.I.R.L.	66000
7	20490400088	FETRACO HNOS ESPINOZA SRL	67221
8	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	69000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1 / 1.

• **ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas de los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las bases integradas. De no cumplir se considerará Rechazada.



Dirección Regional Agraria Apurímac
Jr. Apurímac 107 - Abancay - Apurímac
083 – 780866



Gobierno Regional
APURIMAC
Unidos por el pueblo



Dirección
Regional
Agraria



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURÍMAC



"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

Cuadro N° 02

DESCRIPCIÓN	TRANSCOMCAN S.A.C.	COFEMAM E.I.R.L.	DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA APURIMAC S.A.C.	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. (...)	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple



(*) No Cumple – TRANSCOMCAN S.A.C., la ficha técnica aprobada pide en el numeral 2 características específicas del bien, Relación (RT/LF) - **mínimo 1.25** y Alargamiento/elongación – **mínimo 14%**, el producto ofertado contiene, Relación (RT/LF) - **mínimo 1.10** y Alargamiento/elongación – **mínimo 9%**

(*) No Cumple – COFEMAM E.I.R.L., de acuerdo al **Artículo 60. Numeral 60.1 y Numeral 60.2,** del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorgo el plazo de un (01) día hábil, para subsanar su oferta, se manifiesta que no subsana así como detalla en la imagen.

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC
Nomenclatura	SIE-SIE-7-2023-DRA-APURIMAC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO DE 3/4", PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DELA GESTIÓN DE SERVICIO AGROPECUARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC EN 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
Número de Contratación	GR-2023-88
Detos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20490567969
Consortio	No
Nombre o razón social	COMERCIAL Y FERRERERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	(661822 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	22/08/2023
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	Q

ACUERDO:

Habiendo dos ofertas validas de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica



Dirección Regional Agraria Apurímac
Jr. Apurímac 107 - Abancay - Apurímac
083 – 780866



Gobierno Regional
APURIMAC
Unidos por el pueblo



Dirección Regional Agraria



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURÍMAC



"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

Nº 07-2023-DRA-APURIMAC-1 (Primera Convocatoria) denominado ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO DE 3/4" PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIO AGROPECUARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC EN 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC", de acuerdo al siguiente detalle:

Postor ganador:	Nº RUC	Valor Adjudicado
DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA APURIMAC S.A.C.	20601709571	S/ 55,400.00

Asimismo, acuerda publicar la presente acta en el SEACE, conforme al cronograma previsto del presente procedimiento.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad siendo las 16:10 horas del mismo día.



LIC. ADM. FRITZ MACCAPA CHANCA
DNI 45238371



[Dirección Regional Agraria Apurímac](#)
Jr. Apurímac 107 - Abancay - Apurímac
083 – 780866



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el progreso



Dirección
Regional
Agraria